

Expediente: 63/21
Carátula: SANDOVAL MARIA AGUSTINA C/ SANTUCHO ADAN NAZARENO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANTUCHO, ADAN NAZARENO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 63/21



H1030182693

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: SANDOVAL MARIA AGUSTINA c/ SANTUCHO ADAN NAZARENO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 63/21

Banda del Río Salí, 18 de septiembre de 2026.

Atento constancias de autos y lo solicitado por la Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y
Apremios N°1 - Concepción - Expte. N° 12485/26, procedase a confección de oficio al juzgado
remitente adjuntado copia digital del legajo solicitado.- ISC

Actuación firmada en fecha 18/09/2026

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.